



Factura: 001-001-000066981



20191701045P02289

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701045P02289						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE RECALDE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715768782	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	TIBAN GUALA MARCO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502959281	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717016008	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	570.00						

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701045P02289

Factura No.: 001-001-000066981

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EJRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: RECALDE RECALDE JULIO CESAR Y OTROS.

CAPITAL: USD 570.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO, NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EJRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA., el/la señor(a) RECALDE RECALDE JULIO CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TIBAN GUALA MARCO ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RECALDE RECALDE JULIO CESAR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TIBAN GUALA MARCO ROBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EJRASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

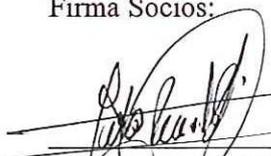
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RECALDE RECALDE JULIO CESAR	1	190.0	190.0	190.0	0.0	0.0
TIBAN GUALA MARCO ROBERTO	1	190.0	190.0	190.0	0.0	0.0
MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO	1	190.0	190.0	190.0	0.0	0.0
TOTALES	3	570.0	570.0	570.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RECALDE RECALDE JULIO CESAR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

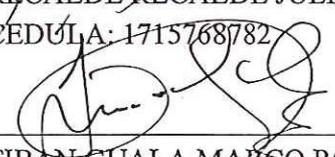
los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de QUINIENTOS SETENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIENTO NOVENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

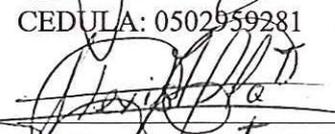
Firma Socios:



RECALDE RECALDE JULIO CESAR
CEDULA: 1715768782

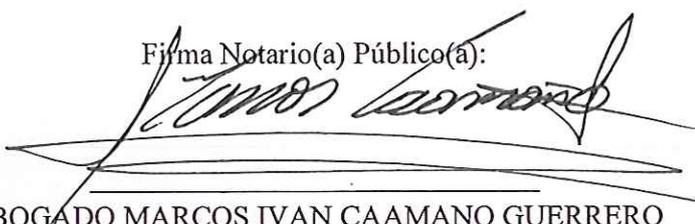


TIBAN GUALA MARCO ROBERTO
CEDULA: 0502959281



MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO
CEDULA: 1717016008

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO
Identificacion: 0909214157

RAZON : CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

**MARCOS IVAN
CAAMANO
GUERRERO** Firmado digitalmente
por MARCOS IVAN
CAAMANO GUERRERO
Fecha: 2019.05.07
12:50:07 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171701600-8**

APellidos y Nombres: MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1981-10-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ESTUDIANTE

V3343H222

APellidos y Nombres del Padre: MAFLA SEGUNDO ABRAHAM

APellidos y Nombres de la Madre: JARRIN MARIANITA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2017-10-31

Fecha de Expiración: 2027-10-31

0010304013

[Firma] *[Firma]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN **CNE**
 24 - MARZO - 2019

0006 M **0006 - 055** **1717016008**
JUNTA N.º CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º

MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: SOLANDA

ZONA: 3






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717016008

Nombres del ciudadano: MAFLA JARRIN ALEXIS MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAFLA SEGUNDO ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARRIN MARIANITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-221-16922



190-221-16922

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **PSA** No. **171576878-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **RECALDE RECALDE JULIO CESAR**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **GUAYAS 1993-09-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHANA ELISA CASTILLO BURBANO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **POLICIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RECALDE FIERRO JULIO CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RECALDE BORJA LAURA REBECA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-10-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-10-01**

V4444V4443
0063M3070


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL COTIZADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0063 M JUNTA No. **0063 - 018** CERTIFICADO No. **1715768782** CÉDULA No.

RECALDE RECALDE JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

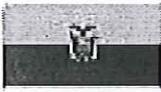

 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **LA MAGDALENA**
 ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715768782

Nombres del ciudadano: RECALDE RECALDE JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO BURBANO JOHANA ELISA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: RECALDE FIERRO JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RECALDE BORJA LAURA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-220-30660



199-220-30660

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TIBAN GUALA MARCO ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI SALCEDO MUALILLO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-01-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N. **050295928-1**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TIBAN SEGUNDO MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUALA MARW ROSA ADELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-07-27**

1983 17 02 798 26





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. 0013 - 302 CERTIFICADO No. 0502959281 CEDULA No.

TIBAN GUALA MARCO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **IÑAQUITO**
 ZONA: **5**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502959281

Nombres del ciudadano: TIBAN GUALA MARCO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIBAN SEGUNDO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALA MARIA ROSA ADELA

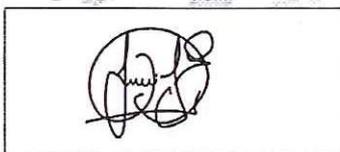
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-220-30738



193-220-30738

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DEPARTMENT OF HEALTH - PHILIPPINE GENERAL INVESTIGATOR

1. Name of patient: _____

2. Age: _____

3. Sex: _____

4. Date of birth: _____

5. Date of admission: _____

6. Date of discharge: _____

7. Name of attending physician: _____

8. Name of nurse: _____

9. Name of hospital: _____

10. Address: _____

11. City: _____

12. State: _____

13. Zip: _____

14. Telephone: _____

15. Occupation: _____

16. Education: _____

17. Marital status: _____

18. Religion: _____

19. Blood type: _____

20. Allergies: _____

21. Present illness: _____

22. Past medical history: _____

23. Family history: _____

24. Social history: _____

25. Physical examination: _____

26. Laboratory tests: _____

27. Radiology: _____

28. Pathology: _____

29. Microbiology: _____

30. Immunology: _____

31. Other: _____

PHILIPPINE
GENERAL INVESTIGATOR